

CONSTANCIA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

Que de la revisión de los archivos de la Secretaría General del Concejo, se ha detectado una omisión en la numeración correlativa de las Resoluciones de Alcaldía del mes de mayo de 2021.

Con la finalidad de evitar futuras confusiones y por seguridad jurídica, es necesario dejar constancia de la inexistencia de la Resolución de Alcaldía N° 168 de 17 de mayo de 2021, precisándose que esto no implica que se haya anulado o reservado la Resolución señalada; debiéndose archivar la presente constancia en el lugar que hubiera correspondido el citado documento.

Lima, 6 de agosto de 2021.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo